

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

30478 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el anexo, la Resolución de 23 de julio de 2009 por la que se procede a la extinción de la condición de operador y a la cancelación de la inscripción efectuada en el registro de operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas de determinadas personas físicas y jurídicas.*

No habiendo resultado posible la notificación a las personas físicas y jurídicas relacionadas en el anexo como interesadas en el expediente número RO 2009/690 por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 23 de julio de 2009 el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto, sobre el expediente antes referenciado, en el sentido indicado en el título.

El texto íntegro de la mencionada Resolución puede ser consultado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Marina, 16-18, de Barcelona.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 17, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, con lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

ANEXO

B-84537570	C4 TELECOM, S.L.	C/ Francisco Suárez nº 9 28036 - MADRID
B-97528640	COMERCIAL IGOVE-94, S.L.	C/ Plátanos nº 14 46025 - VALENCIA
N0014161D	COMPAGNIE EUROPÉENNE DU HAUT DÉBIT, S.A.	Av. de Madrid nº 127 08028 - BARCELONA
B-83881508	DEVERAL COMUNICACIONES, S.L.	C/ Cronos nº 20 - 3º 2ª, Local 6 28037 - MADRID
B-53789624	ECONO BUSINESS PROMOTION, S.L.	C/ Madrid nº 8 03140 - GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE)
B-54064365	REDES TELEFÓNICAS E INFORMÁTICAS, S.L.	C/ Felipe Moya nº 18 03202 - ELCHE (ALICANTE)
A-84566777	TELEDIFUSIÓN MADRID, S.A.	C/ Princesa nº 17 - 4º 28008 - MADRID
B-84540376	WORLD WIDE CONSUL SERVICES, S.L.	C/ Vicente Espinel nº 3 - 2º E 28017 - MADRID

Barcelona, 27 de agosto de 2009.- El Secretario (P.D. Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008, BOE núm. 142, de 12-6-2008), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A090065108-1